

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 108.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 22 veintidós de abril de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 9:59 nueve horas, con cincuenta y nueve minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A: I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 105, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DEL 2026. II. DISPENSA**

DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 106, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 16 DE ABRIL DEL 2026. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA; ASÍ COMO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, SE DA CUENTA DE LA DECLARATORIA POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, 116 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EMITIDA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE PENSIONES CIVILES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADHIEREN LAS FRACCIONES XI Y XII AL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA



DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 103, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 69 BIS, LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 64 BIS, A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 295 BIS; 295 TER; 295 QUÁTER Y 295 QUINQUIES; AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 272 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE ABROGA LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 17; EL CAPÍTULO IV BIS CON SUS ARTÍCULOS 120 BIS Y 120 TER; LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN EL INCISO J) Y EL INCISO K) DEL ARTÍCULO 1; LA FRACCIÓN XXXVIII Y XXXIX DEL ARTÍCULO 3; LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 67; Y SE ADICIONA EL INCISO L) AL ARTÍCULO 1; LAS FRACCIONES XLIX, L Y LI AL ARTÍCULO 3, TODOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 156, DE LA



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO CELIS SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 23 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO “DÍA ESTATAL DEL ROTARISMO”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO, AL ARTÍCULO 2º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 8, DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN

PARLAMENTARIA. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3º, 4º, 5º Y 10; SE ADICIONAN UN ARTÍCULO 5º BIS Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 17, TODOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI, XI, XII DEL ARTÍCULO 422, LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 425, SE DEROGA LA FRACCION VII DEL ARTÍCULO 422, SE ADICIONA LA FRACCION XIII DEL ARTÍCULO 422, LA FRACCION V DEL ARTÍCULO 425 Y SE ADICIONA EL 425 BIS, DEL CODIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII, VIII Y IX AL ARTÍCULO 152; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 158; SE ADICIONA



EL INCISO D) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 189; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 189 BIS; SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 190; Y SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 191, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 361; SE REFORMA EL ARTÍCULO 362; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 363; SE ABROGA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 396; Y SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 397, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 13, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA

LEGISLATURA. XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 18, 169, 264 QUINQUIES, Y 264 SEPTIES, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 171, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 192, 193, 207 Y 215, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE REFORMAN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 4, EL ARTÍCULO 9, Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XXVIII. LECTURA DE LA



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 230 BIS, AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 51, 56, 57 Y 58, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 157, 158 Y 341; Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 339, UN ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD; Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN; Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TODAS DEL

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO Y EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SE MODIFICAN LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE RECORRE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 19, DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 178 QUINQUIES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON



PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 23, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 152, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. XXXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 19, Y EL INCISO N) BIS AL ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 171, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 247, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XL. LECTURA DE LA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 29 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA PERSPECTIVA JURÍDICA DE LAS INFANCIAS MICHOACANAS”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XLI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO JUVENIL INCLUYENTE DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE. XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION I BIS Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIII Y XVIII DEL ARTICULO 3: ASIMISMO, SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVII Y XVIII Y SE ADICIONA UNA FRACCION XIX AL ARTICULO 9, DE LA LEY CONTRA LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.



XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 12 BIS, A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LA FRACCION XI DEL ARTICULO 3, EL ARTICULO 37 Y LA FRACCION V DEL ARTICULO 161, SE ADICIONA LA FRACCION XXXII BIS DEL ARTICULO 6 Y EL ARTICULO 107 BIS, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES. XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO 2024-2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. XLVII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD RENAL, CON ÉNFASIS EN LAS REGIONES CON MAYOR INCIDENCIA, PARTICULARMENTE EN LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO, QUE CONTEMPLE ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO CONTINUO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO

CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XLVIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN ANUAL DEL "PARLAMENTO CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD", EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO O EL DÍA HÁBIL MÁS PRÓXIMO, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLIX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVIA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 23 BIS Y 70 TER, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. L. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA POSTULAR A LA TRADICIÓN DE LOS CABALLOS BAILADORES COMO CANDIDATA A SER DECLARADA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO



MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, REALICE UNA REVISIÓN TÉCNICA INMEDIATA DEL TRAMO CARRETERO UBICADO A LA SALIDA DE LA AUTOPISTA MÉXICO-TOLUCA, EN EL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, A FIN DE EVALUAR LA CONTINUIDAD DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, LA UBICACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LA RAMPA DE EMERGENCIA Y LA NECESIDAD DE INCORPORAR INFRAESTRUCTURA ADICIONAL DE CONTENCIÓN EN EL TRAMO POSTERIOR A LA SALIDA DE LA AUTOPISTA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE PLENO DESCONTARÁ DOS DÍAS DE DIETA A TODAS LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA DONACIÓN Y POSTERIOR ADQUISICIÓN DE MATERIAL LÚDICO, DE SEGURIDAD, EDUCATIVO Y RECREATIVO, UN DÍA PARA LA LUDOTECA DE ESTE PODER, Y OTRO DÍA PARA LA LUDOTECA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y

VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, ASÍ COMO CON EL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN MÉDICA RELACIONADAS CON LA HEMOFILIA, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. LIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE, ATIENDA DE MANERA PERSONAL A LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DE MÉXICO, GARANTIZANDO PLENAMENTE SU DERECHO DE AUDIENCIA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUSTICIA SOCIAL Y RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. LV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE OCTUBRE DE 2025, EL CUAL ESTABLECE UNA



MEDIDA EXTRAORDINARIA PARA ORDENAR EL USO DE LAS AGUAS NACIONALES DE NUESTRO PAIS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. Al término de la lectura, la Primera Secretaria, informó que se retiraba los puntos Octavo, Décimo, Trigésimo Cuarto, Cuadragésimo Séptimo y Quincuagésimo Primer, de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 105 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 15 de abril de 2026, se distribuyó y publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En atención del

Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 106 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves 16 de abril de 2026, se distribuyó y publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a las diputadas y diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, si deseaban hacer uso de la voz en relación a su Agenda Política, y proporcionar el nombre de la Diputada o Diputado que participará, así mismo el de la voz, expuso que daría un comunicado; asimismo, hizo conocimiento del Pleno que en atención al sensible fallecimiento del Presidente Municipal de Nuevo Parangaricutiro y que era un asunto debidamente notificado a esta Soberanía y que ya había sido turnado con efecto inmediato a la Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen, a efecto de que se realizara la designación de quien debiera quedar al frente de ese cargo de Presidente o Presidenta Municipal sustituta de dicho Ayuntamiento; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaría realizar el



listado correspondiente en relación a su Agenda Política, los cuales fueron las y los diputados: Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Juan Pablo Celis Silva; a continuación, el Presidente les concedió el uso de la voz en ese orden, citado con anterioridad; concluidas las participaciones, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Acto seguido, desde su lugar realizaron diversas precisiones referente a lo expuesto por el Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade y asimismo del procedimiento legislativo acordado, la y el Congresista Ma Fabiola Alanís Sámano y José Antonio Salas Valencia; posteriormente, el Presidente hizo diversos comentarios relativo a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política; a continuación, efectuaron diversos comentarios relativo al Procedimiento Legislativo y a los acuerdos tomados de la Junta de Coordinación Política, las diputadas Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Adriana Campos Huirache; finalizadas las intervenciones, el Presidente dio atención del Cuarto Punto del Orden del Día, solicitando a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, se da cuenta de la Declaratoria por el que se reforman los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen, a efectos de dar cumplimiento a lo mandado por el artículo segundo transitorio de la reforma Constitucional. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c) del artículo 40 de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, Ma Fabiola Alanís Sámano, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, David Martínez Gowman, Octavio Ocampo Córdova, Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Adriana Campos Huirache; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 54, de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Belinda Iturbide Díaz, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Adriana Campos Huirache, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adhieren las fracciones XI y XII al artículo 35, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y



Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 69 bis, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; y se adiciona el artículo 64 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, el cual fue: David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación; el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 272 bis, del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, las cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su

estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se expide la Ley de Juicio Político del Estado de Michoacán de Ocampo y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y se abroga la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Belinda Iturbide Díaz, Emma Rivera Camacho, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Sandra María Arreola Ruiz, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, Jurisdiccional, y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 17; el capítulo IV bis con sus artículos 120 bis y 120 ter; la fracción V al artículo 132 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman el inciso J) y el inciso K) del artículo 1; la fracción XXXVIII y XXXIX del artículo 3; la fracción I del artículo 67; y se adiciona el inciso L) al artículo 1; las fracciones XLIX, L y LI al artículo 3, todos de la Ley para la



Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Belinda Iturbide Díaz, Adriana Campos Huirache y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 156, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 35, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Alejandro Iván Arévalo Vera, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Adriana Campos Huirache, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y

de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el Día 23 de abril de cada año como “Día Estatal del Rotarismo”; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Juan Antonio Magaña de la Mora, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Vicente Gómez Núñez, Emma Rivera Camacho, Adriana Campos Huirache, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaria. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo, al artículo 2º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, lo cual ninguno lo solicitó; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con



Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 8, de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Cultura y Artes, y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3º, 4º, 5º y 10; se adicionan un artículo 5º bis y un párrafo tercero al artículo 17, todos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones, a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman las fracciones VI, XI, XII del artículo 422, las fracciones III y IV del artículo 425, se deroga la fracción VII del artículo 422, se adiciona la fracción XIII del artículo 422, la fracción V del artículo 425 y se adiciona el 425 bis, del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Protección a la Niñez y Adolescencia; y de Igualdad

Sustantiva y de Género para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones VII, VIII y IX al artículo 152; se reforma el segundo párrafo del artículo 158; se adiciona el inciso I) a la fracción II del artículo 189; se adiciona el artículo 189 bis; se reforma la fracción VII del artículo 190; y se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 191, todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con los diputados Juan Carlos Barragán Vélez, Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, y Octavio Ocampo Córdova; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, el cual fue: David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 361; se reforma el artículo 362; se adiciona un último párrafo al artículo 363; se abroga el primer párrafo del artículo 396; y se reforma el segundo párrafo del artículo 397, todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado y el Diputado Octavio Ocampo Córdova y Juan Carlos Barragán Vélez; concluida la



lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran el cual fue: David Martínez Gowman; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona los artículos 1, 4 y 13, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 3, 18, 169, 264 quinquies, y 264 septies, y se deroga la fracción XI del artículo 171, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 192, 193, 207 y 215, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se reforman el inciso

D) de la fracción II del artículo 4, el artículo 9, y la fracción V del artículo 37, de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se adiciona el artículo 230 bis, al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se adiciona el artículo 51, 56, 57 y 58, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto el cual se reforman los artículos 157, 158 y 341; y se adiciona al artículo 339, un último párrafo, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Congresista Grecia Jennifer Aguilar Mercado, solicitó verificación de quórum legal; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente con



fundamento en el artículo 33 fracción XVII, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ordenó un excitativo a las y los diputados ausentes para que concurrieran al Recinto; momentos después, el Presidente nuevamente solicitó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente continuo con la Sesión dando cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día y concedió el uso de la voz a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud; y de la Ley de Educación; y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo pidieran, los cuales fueron: Sandra María Arreola Ruiz, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Juan Antonio Magaña de la Mora, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, de Educación, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican el segundo párrafo

del artículo 67, de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán y se modifican las fracciones VI y VII y se recorre la fracción VIII del artículo 19, de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo pidieran, los cuales fueron: Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Conrado Paz Torres y Hugo Ernesto Rangel Vargas; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la fracción III del artículo 17, de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo pidieran, los cuales fueron: Juan Antonio Magaña de la Mora, Sandra María Arreola Ruiz, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Alejandro Iván Arévalo Vera, Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Carlos Barragán Vélez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ma Fabiola Alanís Sámano y Hugo Ernesto Rangel Vargas; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había



retirado a petición de su presentador. En atención del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción V del artículo 23 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 152 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción II bis al artículo 19, y el inciso N) bis al artículo 67, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Antonio Salvador Mendoza Torres, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ma Fabiola Alanís Sámano y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Educación e Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Octavo Punto del Orden del

Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 171 del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, su participación en la misma. En cumplimiento del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Julianna Bugarini Torres, Alejandro Iván Arévalo Vera, Emma Rivera Camacho, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se declara el 29 de abril de cada año como el “Día Estatal de la Perspectiva Jurídica de las Infancias Michoacanas”; al



término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera Maldonado, José Antonio Salas Valencia, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Adriana Campos Huirache; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. Acto posterior, el Presidente pidió a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Tercera Secretaria. En desahogo del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV del artículo 35, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: José Antonio Salas Valencia, Adriana Campos Huirache, Abraham Espinoza Villa, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Diana Mariel Espinoza Mercado; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento para la

Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil Incluyente de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte; finalizada la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria, realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil Incluyente de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción I bis y se reforman las fracciones XIII y XVIII del artículo 3: asimismo, se reforman las fracciones XVII y XVIII y se adiciona una fracción XIX al artículo 9 de la Ley Contra las Adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera



manifestarlo, y solicitó a la Segunda secretaria, realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose en pro del dictamen el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; a continuación, el Presidente le concedió el uso de la voz; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción I bis y se reforman las fracciones XIII y XVIII del artículo 3: asimismo, se reforman las fracciones XVII y XVIII y se adiciona una fracción XIX al artículo 9, de la Ley contra las adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 12 bis, a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, y solicitó a la Segunda Secretaria, realizar e integrar los listados

correspondientes; enlistándose a favor del dictamen la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado; posteriormente, el Presidente le otorgó el uso de la palabra; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró, aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 12 bis, a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que, se reforman la fracción XI del artículo 3, el artículo 37 y la fracción V del artículo 161, se adiciona la fracción XXXII bis del artículo 6 y el artículo 107 bis, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, y solicitó a la Segunda Secretaria, realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose en pro del dictamen el Legislador J. Reyes Galindo Pedraza; a



continuación, el Presidente le concedió el uso de la voz; finalizada su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto seguido, el Presidente declaró, aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que, se reforman la fracción XI del artículo 3, el artículo 37 y la fracción V del artículo 161, se adiciona la fracción XXXII bis del artículo 6 y el artículo 107 bis, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del día, el Presidente solicitó la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Cuarto año de Ejercicio 2024-2025, elaborado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación

económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Cuarto año de Ejercicio 2024-2025, en materia de Trabajo y Previsión Social”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Cuadragésimo Séptimo Punto del Orden del día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En desahogo del Cuadragésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Propuesta de Acuerdo mediante la cual Institucionaliza la celebración anual del "Parlamento con Perspectiva de Discapacidad", el cual tendrá verificativo el día 3 de diciembre de cada año o el día hábil más próximo, en las instalaciones del Palacio del Poder Legislativo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se envía al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 23 bis y 70 ter, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quincuagésimo Punto



del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que, a través de la Secretaría de Cultura del Estado en coordinación con las instancias federales competentes, realice las gestiones necesarias para postular a la tradición de los caballos bailadores como candidata a ser declarada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Quincuagésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador. En cumplimiento del Quincuagésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Conrado Paz Torres, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el cual este Pleno descontará dos días de dieta a todas las y los compañeros diputadas y diputados para donación y posterior adquisición de material lúdico, de seguridad, educativo y recreativo, un día para la ludoteca de este Poder, y otro día para la ludoteca de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la intervención, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente continuo con la Sesión y pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se

considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 4 cuatro votos a favor, 22 veintidós votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Junta de Coordinación Política, para conocimiento y atención procedente”*. En desahogo del Quincuagésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán para que, en coordinación con los ayuntamientos del Estado, así como con el Concejo Mayor de Cherán, fortalezca las acciones de difusión, sensibilización y orientación médica relacionadas con la Hemofilia, en el Marco del Día Mundial de la Hemofilia; al término de la lectura, el Presidente manifestó que a solicitud de su presentadora era turnada a comisiones y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Quincuagésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, atienda de manera personal a las maestras y los maestros de México, garantizando plenamente su derecho de audiencia previsto en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Justicia Social y respeto a los Derechos Laborales; terminada la intervención, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura



a la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 6 seis votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen”*. En cumplimiento del Quincuagésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En desahogo del Quincuagésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con respecto al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2025, el cual establece una medida extraordinaria para ordenar el uso de las Aguas Nacionales de nuestro País; finalizada la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno había quedado debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, siendo las 15:40 quince horas, con cuarenta minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin,

Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Guillermo Valencia Reyes. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Franco Carrizales Anabet y Anaya Orozco Alfredo.-.....



PRESIDENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. JAQUELINE AVILES OSORIO.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.

TERCERA SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.